



FIRMADO POR

JORDI ALFRED FRANCÉS CONEJERO
27/04/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088979X

ANUNCIO 1

PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de animador/a sociocultural según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 227, de 29/11/2022, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, ha acordado:

PRIMERO. Proceder a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal (BOP nº215 DE 11/11/2022)

APellidos y Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)	TOTAL
BAUSAN AVI, MARÍA DEL MAR	0,00	12,00	12,00
GIMÉNEZ VÁZQUEZ, SONIA	0,00	26,00	26,00
SEMPERE ROSALES, ANA AROA	51,24	38,00	89,24

SEGUNDO. Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, hasta las 23:59 horas del viernes 05 de mayo de 2023, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, de conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

El secretario del Tribunal

Jordi Alfred Francés Conejero



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/04/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC AZ94 DJVM V7DD 4EPT

Anuncio baremación proceso estabilización animador sociocultural - SEFYCU 4285171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1